

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 2 de mayo de 2019, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se convoca proceso formativo que se cita.*

Resolución de 2 de mayo de 2019, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se convoca proceso formativo «Intervención Enfermera desde el Servicio de Salud Responde», capacitación necesaria para acceder a contrataciones temporales en el Servicio Provincial de Jaén para la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias tiene la consideración de Agencia Pública Empresarial, de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Está integrada en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

#### CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENFERMEROS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN EL SERVICIO DE SALUD RESPONDE

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias fue creada por la Ley 2/1994, de 24 de marzo. El Decreto 88/1994, de 19 de abril, aprobó sus Estatutos.

Conforme a su artículo 2. La Empresa Pública de «Emergencias Sanitarias» prestará la asistencia sanitaria a las personas con urgencias médicas, cuyo diagnóstico o tratamiento requieran una asistencia inmediata y de alta complejidad, a la vez que comporten un riesgo grave para la vida o puedan producir secuelas graves y permanentes al individuo. Y conforme a lo previsto en el artículo 6.2 de sus Estatutos la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias cooperará con la Consejería de Salud, cuando sea requerida para ello, en relación con la formulación y seguimiento de la planificación de la atención sanitaria al enfermo urgente de la Comunidad Autónoma, así como en orden a cualesquiera otras actividades propias de dicha Consejería.

##### 1. Bases para la cobertura de este proceso.

Conforme a las Bases de la Convocatoria, el presente proceso surge de la necesidad de establecer una bolsa ordinaria de Enfermería para cubrir las necesidades de contratación temporal del Servicio Salud Responde.

Este proceso tiene como objetivo desarrollar, entrenar y seleccionar a los mejores candidatos para el desempeño de este perfil profesional.

Por ello, EPES convoca proceso formativo «Intervención Enfermera desde el Servicio de Salud Responde» orientado a la capacitación de los aspirantes para la realización de las tareas propias de la intervención enfermera en el Servicio de Salud Responde, capacitación necesaria para acceder a contrataciones temporales en el Servicio Provincial de Jaén.

##### 2. Publicidad.

Esta convocatoria se publicará en la página web de la entidad [www.epes.es](http://www.epes.es). Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

##### 3. Características del proceso.

El proceso formativo pretende el desarrollo y entrenamiento de las competencias propias del puesto de enfermería del servicio Salud Responde.

Las bases de este proceso se publicarán en la página web de epes: [www.epes.es](http://www.epes.es).

Se realizarán pruebas objetivas de evaluación de conocimientos tanto de la fase teórica como de la práctica, resultando de las mismas la evaluación final del proceso formativo.

Esta formación se realizará en las instalaciones de Salud Responde en Jaén.

Al término de dicho proceso formativo, los candidatos que superen el curso podrán ser incluidos en una bolsa ordinaria de Salud Responde para la cobertura de contratación temporal.

La realización del curso está sujeta al compromiso de los candidatos a la disponibilidad para trasladarse temporalmente al Servicio de Salud Responde en Jaén para cubrir las necesidades de contratación temporal que se oferten.

#### 4. Presentación de candidaturas:

Los profesionales podrán presentar su solicitud desde el siguiente de su publicación, con un plazo de 7 días naturales, utilizando para ello el modelo anexo incluido en las bases de la Convocatoria publicada en la web, en el registro de Sede Central de EPES en Campanillas –Málaga–, C/ Severo Ochoa, número 28, código postal 29590.

Las alegaciones a los listados se remitirán al correo electrónico: [formacionepes@juntadeandalucia.es](mailto:formacionepes@juntadeandalucia.es).

La información y listados de este proceso se publicarán en la página web de la Empresa Pública [www.epes.es](http://www.epes.es).

Los documentos en idioma distinto del castellano deberán acompañarse, para su validez, de fotocopia u original de la traducción literal realizada por traductor jurado.

La presentación del/la candidato/a al presente proceso selectivo conlleva el conocimiento y aceptación íntegra de las Bases de la presente convocatoria.

#### 5. Protección de datos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias le informa que sus datos personales, obtenidos mediante el presente formato de solicitud, se incorporarán para su tratamiento a un fichero automatizado. La finalidad de dicho tratamiento es el de la gestión del proceso selectivo de la empresa, en sus distintas facetas, pruebas selectivas, baremación de méritos o, en su caso, llamamientos para la contratación.

Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la ley, dirigiendo su escrito a la siguiente dirección:

Empresa Pública Emergencias Sanitarias.  
Área de Desarrollo de Personas.  
C/ Severo Ochoa, 28, Parque Tecnológico de Andalucía.  
29590 Campanillas (Málaga).

Málaga, 2 de mayo de 2019.- El Director Gerente, José Luis Pastrana Blanco.